



Núm. 12 /2016

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las catorce horas treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Juan Antonio Romero Santos, D. Heliodoro Hernández Herrera, Dña. Giovanna del Castillo Perera, D. Martín Déniz Delgado.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "extraordinaria y urgente", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el carácter urgente de la sesión que se justifica en la convocatoria fue ratificado por todos los miembros de la Corporación presentes en el acto.

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO “PRIMARY” A INCLUIR EN PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG MAC 2014-2020.

Visto que por la Federación de Áreas Urbanas de Canarias (FAUCA) se ha presentado escrito, con registro de entrada nº 003550 de fecha 26 de marzo de 2016, en relación al proyecto “PRIMARY” encuadrado dentro del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2014-2020.

Considerando que del mencionado escrito se desprende que se reúnen en calidad de socios FAUCA, Federación de la que es miembro la Asociación de Empresarios de la Villa de Tegueste (ASEVITE), además de otras Instituciones de Canarias, entre las que destaca el Cabildo de Gran Canaria como jefe de filas de proyecto, y a nivel internacional instituciones de Madeira, Azores y Cabo Verde.

Considerando que se ha invitado al Il. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste a participar en el proyecto “PRIMARY”, lo cual puede representar una oportunidad única de poder dar a conocer el desarrollo del sector primario en el ámbito de la Macaronesia, además de poder desarrollar algunos proyectos en nuestro término municipal.



Considerando que para la participación sólo es necesario cumplimentar la carta de compromiso y un presupuesto de la actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que el mismo viene financiado en un 85 % por fondos europeos.

Considerando que el proyecto “PRIMARY” tiene el contenido siguiente:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

Objetivo General: Potenciar por medio de la investigación un sector primario competitivo y respetuoso con el medio ambiente.

Objetivo 1: Poner en marcha el banco de tierras. Se creará un proyecto piloto con investigaciones preliminares necesarias para poner en funcionamiento un sistema de tierras públicas cedida / arrendadas a titulados en formaciones agrarias.

ACTIVIDADES:

1. Investigación en figuras jurídicas necesarias para poner en marcha el sistema. Inventario de tierras disponibles y necesidades de cada una de ellas. Estudio para la detección de necesidades agrarias formativas. Estudio y definición del sistema de asesoramiento que se dará a los usuarios del banco de tierras.

2. Impartición de la formación

3. Experiencia piloto de la puesta en marcha de un sistema de banco de tierra. La actividad incluirá el funcionamiento, por parte de los titulados,

de las tierras ayudados por el servicio de asesoramiento que les acompañará a trazar el calendario de cultivos, las claves para una producción sostenible intentando que los cultivos estén asociados a residuo 0, etc.

Objetivo 2: Potenciar el valor de los productos “residuo 0” al que se asocian las marcas de calidad de las diferentes regiones mediante la investigación, colaboración y asesoramiento. La actividad estará asociada a mediatizar o crear las marcas de calidad de las regiones.

ACTIVIDADES:

4. Investigación sobre las principales plagas y enfermedades en los cultivos con el objetivo de establecer tratamientos fitosanitarios con plazos de seguridad muy pequeños que permitan cosechar el producto alcanzando residuo 0.

5. Se realizará una experiencia en campo con los productos identificados en la actividad 1 para estudiar la curva de disipación.

6. Por último se desarrollará un asesoramiento a los agricultores con el fin de compartir con ellos los productos obtenidos y así impulsar que estos generen productos residuo 0 y puedan unirse a las marcas de calidades

Objetivo 3: Construcción de un modelo participativo para el desarrollo del sector primario mediante la metodología de Diagnóstico Rural Participativo (DRP).

ACTIVIDADES:

7. Evaluación participativa de las actividades realizadas en materia de desarrollo agrario en la comarca con todos los agentes implicados. Análisis de las potencialidades y fortalezas. Análisis de los obstáculos y dificultades.

8. Elaboración de un Plan de Acción a desarrollar en el siguiente año. Diagnóstico y Planificación participativas de las actividades a llevar a cabo para el desarrollo del sector primario. Puesta en marcha de las actividades consensuadas durante el Plan.

9. Construcción de las estructuras estables de participación para el desarrollo del sector primario. Dado que serán fruto del proceso participativo podrán concretarse en diferentes formatos: mesas sectoriales, comisión de seguimiento, grupo motor, etc.



Considerando que los objetivos y actividades específicas para el municipio de Tegueste serían los descritos como objetivo 3.

Y considerando el interés que tiene este proyecto, con inicio en septiembre de 2016 y finalización 36 meses después, y con los objetivos y actividades que se señalan, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que en materia de asistencia al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus competencias le atribuye el art. 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste en la realización del proyecto PRIMARY presentado a la convocatoria del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2014-2020 cumpliendo los siguientes criterios de cooperación: preparación conjunta, implementación conjunta, medios y recursos humanos conjuntos y financiación conjunta.

Segundo.- Autorizar la participación del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste en el coste total del proyecto, estimado en la cantidad de 100.000 €, solicitando una cofinanciación del FEDER del 85% (equivalente a 85.000 €) y comprometiéndose a aportar el 15% restante (15.000 €) con la condición de contrapartida de la entidad no reembolsable.

Tercero.- Confirmar el compromiso del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste de cumplir las normas comunitarias, nacionales y regionales, en su caso, aplicables durante todo el período de ejecución en el proyecto mencionado, especialmente las siguientes: Normativa en materia de contratación; normativa en materia de régimen de ayudas; normas referentes a la subvencionabilidad del gasto; normativa en materia de información y comunicación; normativa sobre igualdad de oportunidades, no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres; normativa sobre medio ambiente; normativa de contabilidad.

Cuarto: Confirmar el compromiso del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste de cumplir con aquellas instrucciones que, en ejercicio de las atribuciones respectivas, emanen de las distintas autoridades del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2014-2020 y concretamente, con lo establecido en:

- La Guía de Presentación de proyectos.
- La Guía de Gestión financiera de los proyectos.
- La Guía de Modificaciones de proyectos.
- El Contrato de concesión de ayuda FEDER.
- El Manual de Información y Comunicación.

Quinto: Confirmar el compromiso de que el Ayuntamiento de la Villa de Tegueste no recibirá fondos de ninguna otra fuente de financiación pública para la ejecución de las actuaciones que se realicen en el marco del proyecto "PRIMARY", garantizando así que no se beneficiará de una doble financiación para la ejecución del proyecto.

Sexto: Encomendar al Área de Desarrollo Local la organización y realización de las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del presente expediente.

3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA "ABRIL MES DEL VINO 2016".



Vista la propuesta elevada desde el Área de Desarrollo Local en la que se da cuenta del programa de actos de dinamización del medio rural denominado “Abril, mes del vino 2016”.

Considerando que con este programa se pretende impulsar la imagen global de pueblo rural, de ricas tradiciones y personalidad campesina que tiene Tegueste, a la vez que potenciar el sector primario contribuyendo a la reactivación socioeconómica del municipio de un modo sostenible.

Y considerando acertado y conveniente el desarrollo del programa “Abril mes del vino 2016”, que incluye diversas actividades y eventos a celebrar entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2016, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que en materia de asistencia al Sr. Alcalde en el ejercicio de sus competencias le atribuye el art. 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar la celebración del siguiente Programa de Actividades de **“Abril mes del Vino 2016”**, conforme a la programación que sigue:

PROGRAMA DE ACTOS DE “ABRIL, MES DEL VINO” 2016

Lunes 14 de marzo de 2016

LA ARRANCADILLA – PRESENTACIÓN DE LA 9ª RUTA DEL VINO Y LA TAPA.

Lugar: Casa Los Zamorano.

Hora: 12:00 h.

Del 1 al 30 de abril de 2016

9ª RUTA DEL VINO Y LA TAPA.

Precio: Vino + Tapa 2,75 €

Información: Consultar el folleto específico o www.teguste.es

Sábado 2 de abril de 2016

RUTA GUIADA “LA LAGUNA - TEGUESTE. ANTIGUO MECEYATO”.

Lugar: salida Avenida Venezuela (Puerto de la Cruz)

Hora: 09:00 a 13:30 h.

Precio: 15 €

Información y reserva: Oficina de Turismo 922 316 102 y turismo@teguste.org

Sábado 2 de abril de 2016

“EL PATIO DE LOS VINOS DE TEGUESTE, CON DEMOSTRACIÓN DE CORTE DE JAMÓN”.

Lugar: Mercadillo del Agricultor.

Horario: 12:00 a 14:30 h.

Entrada: Libre.

Organiza AVITE. Colabora Restaurante Consentido.

Martes 5 de abril de 2016

“CATA DE VINOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”.

Lugar: Bodega El Lomo.



Hora: 18:30 a 20:30h
Imprescindible invitación.
Organiza AVITE.

Viernes 8 de abril de 2016

RUTA GUIADA “VINOS, TAPAS Y CARRETAS”.

Lugar: Salida Plaza de San Marcos.

Hora: 19:00 a 22:30 h.

Precio: 12 €

Información y reserva: Oficina de Turismo 922 316 102 y turismo@tegueste.org

Viernes 8 de abril de 2016

“MARIDAJE VINO Y CONDUMIO”.

Lugar: Colegio Teófilo Pérez.

Horario: 20:00 h.

Información e inscripción. Tel .660 951 957.

Organiza AVITE.

Sábado 9 de abril de 2016

RUTA GUIADA “I’M WATCHING YOU. VENTORRILLOS DE TEGUESTE”.

Lugar: Salida Plaza de San Marcos.

Hora: 10:30 a 13:30 h.

Precio: 12 €

Información y reserva: Oficina de Turismo 922 316 102 y turismo@tegueste.org

Domingo 10 de abril de 2016

“PASARELA DE ARTESANÍA”.

Lugar: Mercadillo de Tegueste.

Horario: 12:00 h.

Entrada: Libre.

Organiza Mercadillo de Tegueste. Colabora Ayuntamiento de Tegueste.

Viernes 15 de abril de 2016

CURSO DE INICIACIÓN A LA CATA DE VINOS.

Lugar: Bodega El Lomo. Ctra. El Lomo, 18.

Hora: 18:00 h. a 20:00 h.

Información y reserva: 922 545 254 ext. 4.

Precio: 20 €

Organiza Bodega El Lomo.

Sábado 16 de abril de 2016

RUTA TURÍSTICA “CONCIERTO ENTRE VIÑEDOS Y CARRETAS”.

Lugar: Salida Plaza de San Marcos.

Hora: 08:30 a 14:30 h. incluido el concierto.

Precio: 5 €

Información y reserva: Oficina de Turismo 922 316 102 y turismo@tegueste.org



Sábado 16 de abril de 2016

“CONCIERTO DE MÚSICA ENTRE VIÑEDOS”.

Lugar: Llano de San Ignacio. Restaurante Consentido.

Hora: 12:00 h.

Grupo Musical: “HAVANA VIBES”

Entrada: Libre.

Repertorio: Consultar folleto específico en www.teguste.es

Organiza Ayuntamiento de Tegueste. Colabora Restaurante Consentido.

Viernes 22 de abril de 2016

“FESTIVAL DE LOS SENTIDOS TACORONTE ACENTEJO EN TEGUESTE”.

Tapas de Tegueste y vinos de la Denominación de Origen.

Lugar: C/ Prebendado Pacheco

Horario: de 19:00 h a 23:00 h

Precios:

Bono de 5,00 € que incluye 1 catavino + 4 degustaciones de vino.

Bono de 1,00 €, ticket de degustación de un vino.

Tapa: 2,00 € .

Información: en 922 560 107 y www.tacovin.com

**ORGANIZA CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN ORIGEN
TACORONTE ACENTEJO.**

Sábado 23 de abril de 2016

“ENTRE VINO Y COCHINO”.

Lugar: Mercadillo de Tegueste

Horario: 12:00h

Entrada: Libre.

**ORGANIZA MERCADILLO DE TEGUESTE. COLABORA AYUNTAMIENTO DE
TEGUESTE.**

Domingo 24 de abril de 2016

XLVIII ROMERÍA DE SAN MARCOS EVANGELISTA.

Hora: 13:00h

Lunes 25 de abril de 2016

DÍA DEL CARRETERO

Lugar. C/ La Audiencia.

Hora: 13:00h

Viernes 29 de abril de 2016

CENA A CIEGAS. “PON A PRUEBA TUS SENTIDOS”.

Lugar: Bodega El Lomo. Ctra. El Lomo, 18.

Hora: 21:00h

Precio: 32 €

Información y reserva: 922 545 254 Ext. 4.

Organiza Bodega El Lomo.



Sábado 30 de abril de 2016

RUTA GUIADA: “ENTRE EL CIELO Y EL INFIERNO”.

Salida Plaza de San Marcos.

Hora: 09:00 a 15:00 h.

Precio: 12 €

Información y reserva: Oficina de Turismo 922 316 102 y turismo@teguste.org

Segundo.- Habilitar al Área de Desarrollo Local para realizar y coordinar las gestiones necesarias para el buen fin de este programa de actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas quince minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

LOS CONCEJALES

DON JUAN NORBERTO PADILLA DON JUAN ANTONIO ROMERO SANTOS
MELIÁN

DON HELIODORO HERNÁNDEZ DOÑA GIOVANNA DEL CASTILLO
HERRERA PERERA

MARTÍN DENÍZ DELGADO



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg
